

17/12/2024

Arica: Fiscalía logra pena de presidio perpetuo contra acusado que violó y abusó sexualmente de su hija

Tras presentar una serie de medios de prueba en el marco de un juicio oral, la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Arica logró obtener una pena de presidio perpetuo contra un hombre que violó y abusó sexualmente de su hija en reiteradas ocasiones, hechos registrados entre los años 2022 y 2023, en las ciudades de Arica y Santiago.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al o los afectados.



La investigación dirigida por el fiscal Patricio Espinoza y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI, permitió establecer que los hechos comenzaron a desarrollarse en fechas no determinadas entre los meses de junio a julio del año 2022 cuando la víctima, de 12 años de edad en aquel entonces, viajó a la ciudad de Santiago junto a su padre, el acusado, y se alojaron en el departamento del abuelo de la niña.

Durante ese periodo el acusado, en forma reiterada y en diversos días y horarios, realizó actos de significación sexual y de relevancia en perjuicio de su hija. Así, en otras oportunidades, procedía a violar a la víctima al interior de dicho inmueble mediante manipulaciones, señalando que se iba a suicidar. Luego, entre los meses de julio a noviembre de 2022, mientras la víctima se encontraba en la casa de sus abuelos en Arica, el acusado aprovechaba momentos en los que se encontraban a solas para continuar perpetrando estos ilícitos.

Tras ello, entre finales de noviembre y mediados de diciembre de 2022, la víctima volvió a la ciudad de Santiago junto a su padre, contexto en el cual se reiteraron los mismos hechos al interior del domicilio de su familiar. El acusado continuó perpetrando estos delitos hasta marzo de 2023 en la ciudad de Arica, cuando la víctima ya tenía 13 años de edad.

El trabajo de la Fiscalía también fue apoyado por profesionales especializados de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos.

De esta manera, el trabajo investigativo de la Fiscalía de Arica permitió acreditar estos ilícitos, por lo que el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad condenó al acusado a presidio perpetuo simple por los delitos de abuso sexual reiterado y violación reiterada, pena que deberá cumplir de manera efectiva.